

## Veinte mil hectáreas bajo el cielo tropical

Escrito por Francesco Zaratti  
Sábado 10 de Septiembre de 2016 00:00

---



*por Francesco Zaratti*

Hace 150 años, Julio Verne publicó *Veinte mil leguas bajo los mares*, retratándose a sí mismo en el capitán Nemo, un vengativo personaje obsesionado por hundir fragatas en respuesta a la violencia ejercida en contra de su pueblo y su familia.

A su vez, el gobierno de Evo Morales ha anunciado la pronta modificación de la célebre Ley 1008, con el fin de incrementar la superficie legal de los cultivos de coca hasta 20.000 hectáreas.

Me gustaría creer que la asociación de la novela con la nueva ley radica sólo en el número (20.000) y no en el resentimiento y las ansias de venganza de los dos protagonistas contra opresores violentos e, incluso, contra la humanidad, sentimientos manifestados, en Nemo, mediante torpedos asesinos y, en Morales, a través de su tolerancia por las miles de toneladas de coca lanzadas al mercado ilegal.

Volviendo a la ley anunciada, intentaré buscar respuestas a algunas interrogantes.

¿Por qué 20.000 hectáreas? Aparentemente, las últimas dos mediciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) muestran que se ha alcanzado un equilibrio, en torno a esa cifra, entre los cicales erradicados y los vueltos a plantar. Es la cifra de la resignación pragmática: como no se logra reducir esa superficie, se la legaliza.

Surge, entonces, la segunda pregunta: ¿para qué legalizar otras 8.000 hectáreas (67% más)? La respuesta difícilmente puede ser: "para el consumo interno legal". En efecto, el controvertido estudio de consumo de la hoja de coca que, malabarismos de por medio, estira a 14.700 las

## Veinte mil hectáreas bajo el cielo tropical

Escrito por Francesco Zaratti

Sábado 10 de Septiembre de 2016 00:00

---

hectáreas necesarias para el consumo interno y el mencionado monitoreo de UNODC, que concluye que sólo el 7% de la coca entregada al mercado legal es producida en el trópico cochabambino, apuntan ambos en la misma dirección: la producción actual de coca es excedentaria y esos excedentes terminan alimentando la cadena del narcotráfico. Pues, ¿el Gobierno pretende legalizar esa anomalía?

Consecuentemente, es lícito seguir preguntando: ¿para beneficio de quiénes se proyecta legalizar 8.000 hectáreas más? Obviamente para beneficio de los productores de coca. En un anterior artículo (Agencia de Noticias Fides, 7/7/2016) demostré que cultivar coca para fines lícitos es un buen negocio, que beneficia principalmente a los productores yungueños. Sin embargo, ni el 50% de la hoja producida es entregada a los centros de acopio; el resto va a un negocio aún mejor.

Asimismo, el mejor rendimiento de los catos, gracias a pesticidas, herbicidas y fertilizantes, (como la "estratégicamente ubicada" urea, @achaYPFB dixit), hacen que la cantidad de hoja de coca por hectárea se incremente y lo propio suceda con la fabricación de cocaína.

Un reciente coloquio auspiciado por la UCB ha concluido que la Ley 1008, con sus 28 años de vida a costas, necesita ser reformada, especialmente en lo referido a las penas por delitos menores sin violencia y al fortalecimiento de la inteligencia para combatir el crimen multinacional.

A este propósito, me corroe la curiosidad de saber con qué "color" la FELCN paga, a falta de gastos reservados, a los informantes que ayudan a incautar toneladas de cocaína: ¿con verdes o con blanca? La reforma de la Ley 1008 debería también transparentar ese tema y contribuir a vaciar las cárceles de los consumidores, pero jamás tolerar cultivos excedentarios.

El arponero Ned Land, huésped-rehén del submarino Nautilus, decía que "donde hay coerción no hay placer posible". Por el bien común y por la imagen de Bolivia ante un entorno menos complaciente, ¿no es éste el momento de cortar los privilegios de todas las corporaciones que, por su poder económico y político, representan una amenaza a la cohesión del Estado.